

Línea de alta tensión

Origen de la línea: Apoyo número 62 de la línea unión centrales Pasteral II y Vilanna.

Final de la misma: En la E. T. «Casademont, S. A.».

Términos municipales a que afecta: Bescanó y San Gregorio.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea y subterránea trifásica de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,2 (aérea) y 0,031 (subterránea).

Conductores: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección (aérea) y aluminio de 30 (subterránea).

Materiales: Apoyos metálicos, aisladores de porcelana.

Estación transformadora

Edificio con transformador de 250 KVA., a 25/0,380/0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley número 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución sabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Corona, 22 de junio de 1973.—El Delegado provincial, accidental, Jesús María Gayoso Alvarez.—0.675-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Jaén por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Jaén hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

15.781. «Abundancia Tercera». Hierro. 16. Martos.

15.783. «El Alamillo». Hierro. 28. Martos.

15.784. «Calatrava». Tripoli. 584. Santiago de Calatrava. Higuera de Calatrava y Torredonjimeno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Jaén, 9 de junio de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Ricardo Martín Gallego.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

13.631. «Berciana». Plomo. 2.501. Sobrado, Corullón, Carucedo y Borrenes.

13.650. «Adelaida». Carbón. 263. Villamanín.

13.658. «Babieca». Barita. 211. San Emiliano.

13.674. «Femapro 15». Talco. 838. Puebla de Lillo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

León, 11 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lugo por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lugo hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

5.257. «Ampliación a Someiro». Feldespato. 223. Muras.

5.284. «Rito». Antimonio, plomo, cobre y cinc. 52. Caurel.

5.270. «Nuestra Señora del Carmen». Caolín. 64. Vivero, Jove, Cerco y Valle de Oro.

5.271. «Cruzul». Plomo. 39. Becerroá.

5.285. «Miranda 2.ª». Caolín. 158. Villaiba.

5.289. «Luz». Caolín. 145. Ferreira de Pantón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Lugo, 5 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Emilio Moretón.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se autoriza a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», la instalación eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente AT. 17/73, incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle F. Macías, número 2, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 66 KV., desde Tibo (Caldas de Reyes) hasta Las Carolinas (Vilagarcía de Arosa), y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima», la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 66 KV., de doble circuito, de 9.600 metros de longitud, desde Tibo (Caldas de Reyes) hasta Las Carolinas (Vilagarcía de Arosa), y una capacidad de transporte de 40 MVA. por circuito.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley número 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Pontevedra, 23 de junio de 1973.—El Delegado.—2.817-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

5.517. «El Cabaco». Wolframio. 889. El Cabaco y La Nava de Francia.

5.521. «San José». Wolframio y estaño. 1.194. El Cabaco y El Maíllo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Salamanca, 1 de junio de 1973.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo Alvarez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA*RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «John Deere», modelo 4430.*

Solicitada por «John Deere, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y practicada la misma, mediante su ensayo reducido, en la Estación de Mecánica Agrícola,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «John Deere», modelo 4430, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 135 (ciento treinta y cinco) C. V.

Madrid, 12 de junio de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Medios de la Producción Vegetal, Luis Miró-Granada Gelabert.